



SAN LUIS, 13 SEP 2022

VISTO:

El EXP-USL:12859/2022- Javier Alejandro GRANERO. Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, aprobó la prórroga de designación del mencionado docente.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DE
LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Prorrogar la designación al APU Javier Alejandro GRANERO (DNI N° 36415746), en UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter INTERINO, con funciones en el Área de Sistemas del Departamento de Informática de esta Facultad, a partir del 22 de setiembre de 2022 y/o hasta se sustancie el llamado a concurso y no más allá del 21 de setiembre de 2023, inclusive.

ARTICULO 2°. El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD:	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN:	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE
APARTADO	08 - FAC. CS. FCO. MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN DInf N° 049 22

YME


ING. GUSTAVO BRAUER
Secretario General
ECFMN - UNSL


DRA. MARÍA PERALTA
Directora Dpto. de Informática
ECFMN - UNSL